PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8718586 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION REGIONAL TOLIMA - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8718586 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de Diciembre del 2025
OBJETO	Compra, instalación y puesta a punto de equipos destinados a la modernización de los ambientes de formación de energía fotovoltaica bajo el enfoque IAP y suministro de materiales de formación y otros equipos para el Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima. Lote 2 - Materiales
CONTRATISTA	IMPOINTER S.A.S.
CC o NIT	900.701.630
LUGAR DE EJECUCIÓN	IBAGUE TOLIMA
FECHA DE INICIO	26 de Diciembre del 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	126 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 239.009.940
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Abril del 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 239.009.940
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Del 26 de Diciembre de 2025 al 20 de Abril de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NRO. DE PÓLIZA	310 47 994000019886		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA APROBACIÓN	23 DE DICIEMBRE DEL 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2025	30/10/2026	$23.900.994,00
Calidad y correcto funcionamiento	23/12/2025	30/042029	$23.900.994,00
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2025	26/12/2026	$11.950.497,00
Calidad del servicio			

1.1.1 póliza de prorroga N°CO1.CTRMOD.21448580

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	55-44-101087116		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2025	30/10/2026	$23.900.994,00
Calidad y correcto funcionamiento	23/12/2025	30/08/2026	$23.900.994,00
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2025	30/04/2029	$11.950.497,00
Calidad del servicio			

póliza de prorroga N°CO1.CTRMOD.21448580

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NRO. DE PÓLIZA	55-44-101087116	
CERTIFICADO O ANEXO	2	
FECHA EXPEDICIÓN	29 ABRIL DEL 2026	
FECHA APROBACIÓN	29 ABRIL DEL 2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/12/2025	31/12/2026	$23.900.994,00
Calidad y correcto funcionamiento	23/12/2025	31/10/2026	$23.900.994,00
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2025	30/06/2029	$11.950.497,00
Calidad del servicio			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Extensión de primera prórroga del contrato	-Informe del supervison -Póliza de primera prorroga
3) Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	Asistencia al acta de inicio del contrato, donde se socializan las instrucciones, obligaciones y lineamientos a seguir durante la ejecución contractual.	-Acta de inicio del contrato
4) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
5) El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro. Las	Gestión y presentación oportuna de la orden de compra correspondiente a la compra de materiales al proveedor internacional.	Orden de compra

cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.		
6) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o eventualidad al supervisor del contrato.	Solicitud de prórroga del contrato	-Carta de solicitud de prórroga por parte de Impointer -Soportes de estado de pedido de la empresa fabricante de los insumos
7) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Tramite de póliza del contrato	-Pólizas del contrato
8) Garantizar el objeto del presente contrato y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a la ejecución del mismo, según lo estipulado en la propuesta.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
9) El contratista debe responder por cualquier daño que ocasione durante la ejecución del contrato, por hechos propios o del personal a cargo, los cuales deberán ser solucionados de manera inmediata.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
10) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
11) Presentar al supervisor del contrato dentro de tres días siguientes al inicio de ejecución del contrato el cronograma de actividades con las fechas estimadas en las que va a desarrollar las actividades que den cumplimiento al objeto	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga

contractual y obligaciones derivadas de este.		
12) Presentar a la supervisión del contrato una vez iniciado el mismo, el cronograma de entrega de los ítems objeto de adquisición según lote 1 y 2 del presente proceso	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
13) Entregar los bienes requeridos por la entidad con las características técnicas solicitadas, cumpliendo con oportunidad y calidad en la entrega de los bienes.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
14) Suministrar garantía por los Ítems y/o bienes entregados por el plazo de ejecución del contrato y dos años adicionales.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
15) Brindar capacitación presencial en sitio de instalación de los equipos mínimo a 10 personas designadas por el Centro de Industria y construcción para el uso y mantenimiento de los equipos.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
16) Entregar fichas técnicas y manuales de usuario de los equipos objeto del contrato en idioma Español físicos y digitales.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
17) Los equipos, maquinaria y materiales deben ser descargados y ubicados en su respectivo punto de instalación, cumpliendo con el plano suministrado por la entidad, según Anexo Vista	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga

en planta ubicación de equipos		
18) El proveedor deberá instalar y realizar la acometida o conexión eléctrica hasta el tablero de distribución ubicado en el espacio para la instalación de la planta de cada una de las maquinas, cumpliendo con la normatividad Retie y NTC 2050 y neumática (si se necesita)	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
19) El proveedor deberá entregar a la entidad una muestra de 12 unidades, la cual debe ser producida en sitio por los equipos suministrados e instalados. Esto para verificar la puesta a punto de toda la línea de producción. El material de producción será aportado por el contratista, utilizando las mismas especificaciones de los materiales de formación solicitados en el proceso en el lote 2.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga
20) En caso de cambiar en la ejecución contractual a alguna de las personas acreditadas dentro del personal mínimo habilitante, deberá presentar la hoja de vida del nuevo integrante junto con sus soportes al supervisor del contrato con el fin que sea avalada y autorizada la nueva hoja de vida, la cual deberá cumplir con los mismos requisitos	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga

establecidos en el requisito habilitante.		
21) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga	Trámite de ejecución por solicitud de prórroga

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[“No aplica”].

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/04/2026	**0**	**0**	**0**	$ 239.009.940	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL		

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Dentro del seguimiento al Contrato No. CO1.PCCNTR.8718586 de 2025, cuyo objeto corresponde a la compra, instalación y puesta a punto de equipos destinados a la modernización de los ambientes de formación de energía fotovoltaica bajo el enfoque IAP y suministro de materiales de formación y otros equipos para el Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima – Lote 2 Materiales, se evidencia

que, pese a que el fabricante RADIANT PV EQUIPMENT culminó la producción de los bienes objeto del contrato y el contratista adelantó oportunamente las gestiones logísticas para su importación, se han presentado situaciones externas que han impactado el cronograma de ejecución. Entre estas se destacan múltiples cancelaciones de itinerarios, reprogramaciones de embarque y retrasos en la consolidación de carga en la ruta Asia – Costa Oeste de Sudamérica, asociados a la reestructuración operativa de navieras internacionales, congestión portuaria en terminales asiáticas, limitaciones en la disponibilidad de contenedores, incremento en controles aduaneros y factores geopolíticos que han afectado la estabilidad logística internacional, especialmente en la región Asia-Pacífico.

Estas condiciones han generado modificaciones en el itinerario del transporte marítimo, evidenciándose un cambio en la fecha estimada de llegada de la carga al país, así como la necesidad de contemplar tiempos adicionales para el proceso de nacionalización, incluyendo inspecciones portuarias, trámites ante la DIAN, pago de tributos, transporte interno hasta el lugar de destino y la respectiva revisión técnica y validación operativa previa a la entrega definitiva de los bienes. En consecuencia, dichas circunstancias, que son ajenas al control del contratista y no previsibles al momento de la suscripción del contrato, han afectado la ejecución dentro del plazo inicialmente establecido, el cual tiene como fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

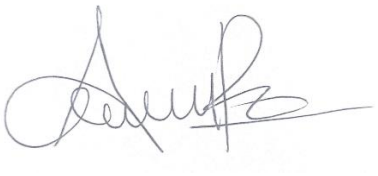
En ese sentido, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y funcionalidad, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución, considerando que las actividades pendientes dependen de la culminación del proceso logístico y aduanero y de la adecuada verificación de los bienes antes de su entrega. Así mismo, se precisa que la ampliación del plazo no obedece a causas imputables al contratista, sino a hechos externos propios de la dinámica del comercio internacional y del transporte marítimo.

No obstante, y teniendo en cuenta el análisis realizado por la supervisión del contrato frente a los tiempos estimados de arribo, nacionalización y entrega de los bienes, se considera viable ajustar el plazo de prórroga inicialmente solicitado y establecer como nueva fecha de terminación del contrato el 31 de julio de 2026, término que se estima suficiente para culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por lo anterior, desde la supervisión se justifica la necesidad de prorrogar el contrato hasta dicha fecha, en aras de asegurar la correcta ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de los fines institucionales

7. OBSERVACIONES

- Se anexa correo del proveedor con justificación de la prorroga

Para constancia se firma 30 días de Junio de 2026



ALISSON ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) del contrato

Impointer
Soluciones didácticas e industriales

Pereira, 18 de junio de 2026

Doctor
JORGE JAIME MENDOZA VELÁSQUEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
SENA REGIONAL TOLIMA
Ibagué

Atn: **ALISSON ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** Supervisora

Asunto: **Solicitud prorroga Contrato No. CO1.PCCNTR.8718586 de 2025**

Cordial saludo,

Dentro del seguimiento constante que realiza nuestro departamento de compras a los pedidos que se encuentran en ejecución, nos permitimos informar que el fabricante RADIANT PV EQUIPMENT confirmó la culminación de la producción de los elementos de la orden de compra que hace parte del contrato en asunto.

Con el objetivo de agilizar el arribo de los elementos a Colombia, iniciamos inmediatamente las gestiones de coordinación logística y reserva de espacio marítimo. Sin embargo, nuestro agente de carga internacional nos ha informado sobre múltiples cancelaciones de itinerarios, reprogramaciones de embarque y retrasos en la consolidación de mercancía para la ruta Asia – Costa Oeste de Sudamérica.

Estas novedades obedecen principalmente a una reestructuración operativa de varias navieras internacionales en la región Asia-Pacífico, derivada de factores globales que actualmente afectan la cadena logística internacional, entre ellos:

- Ajustes estratégicos en las rutas marítimas y reducción temporal de frecuencias hacia Latinoamérica.
- Congestión portuaria en terminales asiáticas y limitaciones en disponibilidad de contenedores.
- Incrementos en controles de seguridad y revisiones aduaneras en algunos puertos de salida.
- Impactos asociados a la incertidumbre geopolítica en el estrecho de Taiwán y las tensiones comerciales y militares entre China y Taiwán, situación que ha generado mayor cautela operativa por parte de navieras y agentes logísticos internacionales.
- Reacomodación de servicios marítimos internacionales tras recientes cambios en alianzas entre grandes compañías navieras.

Durante los últimos meses, distintos medios internacionales han reportado un incremento de maniobras militares y tensiones en el estrecho de Taiwán y el Pacífico asiático, afectando la estabilidad logística regional y aumentando la cautela de operadores marítimos internacionales. Entre las publicaciones recientes relacionadas se destacan:

- https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2026/03/02/grandes-navieras-del-asia-pacifico-ajustan-o-cancelan-rutas-por-el-estrecho-de-ormuz-ante-escalada.shtml

- https://diariodigitalrd.com/2026/04/20/china-inicia-maniobras-militares-en-el-pacifico-en-medio-de-tensiones-globales.html/

Bajo este nuevo panorama logístico internacional, la carga fue reprogramada para recolección el día 13 de junio de 2026, con una fecha estimada de llegada a Colombia para el 11 de julio de 2026. A este plazo debe adicionarse el tiempo requerido para los procesos de nacionalización, incluyendo inspecciones portuarias,

trámites aduaneros ante la DIAN, pago de tributos y posterior traslado hacia nuestras instalaciones, donde se realizará la revisión técnica final y validación operativa previa a la entrega definitiva.

Considerando que el contrato actual tiene fecha de vencimiento el 30 de junio de 2026, según consta en SECOP, solicitamos cordialmente la ampliación del plazo contractual hasta el día **15 de agosto de 2026.** Esta prórroga permitirá culminar adecuadamente el proceso logístico y garantizar el cumplimiento integral de nuestras obligaciones contractuales, asegurando la correcta entrega, revisión y puesta a disposición del equipo objeto del contrato.

Es importante precisar que las situaciones anteriormente descritas corresponden a factores externos ajenos al control tanto del fabricante como de nuestra compañía, relacionados directamente con las condiciones actuales del comercio y transporte marítimo internacional.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y agradecemos de antemano su comprensión y apoyo frente a estas circunstancias excepcionales.

A la presente comunicación anexamos documentación emitida por parte de la importadora y del agente de carga internacional, donde se soportan los tiempos de tránsito y las novedades logísticas mencionadas.

Atentamente



FIRMA PROPONENTE:
Nombre: WILMAR CAMACHO PULIDO – REPRESENTANTE LEGAL IMPOINTER SAS NIT 900701630
Identificación: CC 1.026.262.828 de Bogotá

KUEHNE+NAGEL

Pereira, 17 de Junio de 2026

Sres. IMPOINTER

REF: Retraso embarque 1074642155 / PO # IMP 066-25

Por medio de la presente notificamos que Kuehne + Nagel SA como agente de carga de la empresa IMPOINTER se encuentra coordinando el embarque de la referencia, producto SOLAR PANEL PRODUCTION, LINE SOLAR PANEL MATERIAL

Nos permitimos informar que inicialmente la carga iba a zarpar en la MN CLIFFORD MAERSK, sin embargo, debido a limitaciones de espacio y congestión en los puertos de Asia la naviera transfirió la carga a la MN SEASPAN RIO DE JANEIRO ETD 12.06.2026,

Itinerario inicial MN CLIFFORD MAERSK:

PORT OF LOADING: XINGANG ETS …….. 05/06/2026
PORT OF DISCHARGE: BUENAVENTURA ETA…… 08/07/2026

Itinerario Actualizado a MN SEASPAN RIO DE JANEIRO:

PORT OF LOADING: XINGANG ETS …….. 12/06/2026
PORT OF DISCHARGE: BUENAVENTURA ETA…… 11/07/2026

A continuación, itinerario final:

PORT OF LOADING: XINGANG ETS …….. 13/06/2026
PORT OF DISCHARGE: BUENAVENTURA ETA…… 11/07/2026

Lamentamos profundamente los inconvenientes causados.

Gracias,

Jessica Davila
Customer care location manager

Kühne + Nagel Management AG
Kühne + Nagel-Haus
P.O. Box 67
CH-8834 Schindellegi
Tel.: +41 (0) 44 786 95 11
Fax: +41 (0) 44 786 95 95
headoffice@kuehne-nagel.com
www.kuehne-nagel.com